**TALLERES DE CAPACITACION JUVENIL**

**OBJETIVO**

Apoyar con herramientas necesarias para el crecimiento y desarrollo de los jóvenes del municipio de Durango entre 12 y 17 años de edad y madres adolescentes de 12 a 21 años respectivamente por medio de los talleres de capacitación, actividades recreativas, culturales y deportivas.

Lo anterior con la finalidad de favorecer el desarrollo integral de dichos individuos aplicando sus capacidades al manejar una terapia ocupacional combinada con el apoyo multidisciplinario y así promover en ellos una actitud positiva, emprendedora y participativa en mentalidad empresarial, coadyuvando con esto un crecimiento armónico de su entorno familiar.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Proporcionar a los beneficiarios de los talleres de capacitación juvenil herramientas necesarias a través de una capacitación que los conlleve a tener elementos de emplearse o auto emplearse en la elaboración de productos que le permitan tener un ingreso económico de ayuda para él, ella y/o sus familias.
2. Coadyuvar al crecimiento armónico de los jóvenes a través de actividades culturales, recreativas, deportivas y de valores que fortalezcan la convivencia de ellos y su contexto, a través de cursos, talleres, platicas, visitas guiadas, fortaleciendo una actitud positiva, emprendedora y participativa.

**CRITERIOS DE SELECCION**

Para tener acceso a los talleres de capacitación juvenil es indispensable:

1. En el caso de los talleres de carpintería, panadería, cantera y piñatas, tener entre12 y 17 años de edad y comprobar la actividad escolar.
2. En caso de deserción escolar se valora la situación familiar, comprometiendo al joven a continuar con sus estudios a corto plazo.
3. En el caso del taller de vitrales ser madres adolescentes, en edades de 12 a 21 años de edad.
4. Estar identificados con los fines de los talleres y participar en sus actividades.
5. Comprometerse a participar de manera activa en el aprendizaje impartido, cumplir con las normas establecidas en cada uno de los talleres, las cuales se presentan en el reglamento interno.

**DERECHOS U OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO (REGLAMENTO INTERNO)**

1. Puntualidad. 10 min de tolerancia.
2. Asistencia: 3 faltas injustificadas en el mes, se dará de baja al alumno.
3. Mantener limpia su área de trabajo (y área infantil en caso de vitrales).
4. Cuidar el material y las herramientas de trabajo del taller.
5. Asistir a pláticas que se impartan para su crecimiento humano y familiar. Los padres de familia se comprometen a asistir a las pláticas impartidas, en caso de faltar a estas, contarán para el expediente del alumno.
6. Mostrar dentro y fuera del taller buena conducta (no decir groserías, no pelear, no usar piercing.)
7. En caso de riña será causa de baja definitiva.
8. Limpieza: pelo corto, baño, ropa limpia, uñas cortas, cabello recogido en los talleres que amerite. (la limpieza incluye a hijos de beneficiario en el caso del taller de vitrales).
9. Portar el equipo de seguridad requerido para la elaboración de los productos del taller.
10. A la persona que se sorprenda sustrayendo material del taller causará baja definitiva y se someterá a una sanción.
11. En el caso del taller de vitrales, es responsabilidad de la madre el cuidado de los hijos.

**SANCIONES**

En caso de accidentes de cuidado del alumno el Sistema DIF Municipal no se hace responsable. La observación de este reglamento es de carácter obligatorio para todos y el faltar cualquier punto de este reglamento será motivo de sanción.

**ACCIONES MULTIDISCIPLINARIAS**

1. Elaboración de ficha de ingreso del menor mediante una selección de acurdo a su problemática.
2. Elaboración de expedientes (Expedientes Psicológicos y trabajo social)
3. Gestionar el apoyo en las diferentes instituciones educativas para la reinserción del menor en la escuela oficial.
4. Promover la capacitación de los maestros mediante cursos de concientización y sensibilización.
5. Fortalecer relaciones entre maestros, trabajo social, y niños que asisten a los talleres.
6. Trabajar grupos de apoyo por temática con jóvenes y padres de familia.
7. Brindar apoyo emocional a jóvenes y sus familias que por su situación de vulnerabilidad así lo requieran.

**MEDIOS DE EVALUACIÓN**

* Formato de estudio socio económico(Beneficiarias a Madres del Taller de Vitrales)
* Formato de estudio social (padres de familia de beneficiarios)
* Visita domiciliaria
* Visita institucional
* Canalización
* Recopilación de evidencias (fotográficas)

**PROMOCION Y DIFUSION**

Dar a conocer los diferentes cursos y talleres a través de la difusión en medios masivos de comunicación como las redes sociales, programas de radio, televisión y prensa.

Participación activa con beneficiarios en expo ventas de los productos elaborados en los talleres de capacitación en zonas estratégicas de la sociedad.

Repartir manuales, dípticos y trípticos de las comunidades de la zona urbana y rural dando a conocer los diferentes tallere